DOCUMENTO  CON_Memoria justificativa: 01 Memoria justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: NCUPL-DXPAX-DVCPN	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARÍA PILAR MANZANARES RAMOS, Informática_Jefa de Área, de AYUNTAMIENTO DE PINTO	FIRMADO 02/10/2024 14:03





# CONCEJALÍA DE **HACIENDA Y PATRIMONIO**

Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 www.ayto-pinto.es

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) se redacta la presente memoria justificativa que debe figurar en el expediente de contratación de Suministro de Material Informático para las bibliotecas municipales del Ayuntamiento de Pinto. El código CPV del contrato es el siguiente: CPV: 30200000-1 Equipo y material informático.

# 1.- Necesidad que se trata de cubrir y su relación con el objeto del contrato

Al objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 28.1. de la LCSP se determina que las necesidades a cubrir con la celebración del contrato es satisfacer la necesidad de material informático tanto hardware como software, en las bibliotecas municipales.

# 2.- Procedimiento de licitación elegido.

Para el proceso de contratación del Suministro de Material Informático para las bibliotecas municipales del Ayuntamiento de Pinto, el procedimiento de licitación elegido será abierto simplificado sumario.

# 3.- Tratamiento de datos de carácter personal.

No requiere ningún tratamiento de datos de carácter personal.

# 4.- Condiciones especiales de ejecución del contrato.

La persona o entidad contratista deberá realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que se produzcan durante la ejecución del contrato, incorporando la perspectiva de género, evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentando una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

CON_Memoria justificativa: 01 Memoria justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: NCUPL-DXPAX-DVCPN Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 MARÍA PILAR MANZANARES RAMOS, Informática_Jefa de Área, de AYUNTAMIENTO DE PINTO	FIRMADO 02/10/2024 14:03





# CONCEJALÍA DE **HACIENDA Y PATRIMONIO**

Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 www.ayto-pinto.es

# 5.- Criterios de solvencia técnica o profesional, económica y financiera.

Al ser un proceso abierto simplificado inferior a 35.000 € conforme dispone el artículo 11 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no se pide solvencia económica.

# 6.- Criterios que se tendrán en considerar para adjudicar el contrato.

# 6.1. Criterios de fórmula matemática (90 puntos)

# 6.1.1. Precio.

Menor precio de licitación IVA incluido, máximo 90 puntos. (\*

(\*) Se asignará la puntuación máxima al menor precio y de forma proporcional se irán asignado puntos al resto de las ofertas.

#### 6.1.2. Reducción de días de suministro.

Reducción de 1 días sobre la fecha solicitada en el pliego, máximo 10 puntos.

# 7.- Presupuesto del contrato, valor estimado y forma de pago.

Se señala como precio máximo de licitación, la cantidad de 22.777,60 € sin IVA, con un IVA aplicado del 21 % asciende a 4.783,30 €, lo que hace un total de 27.560,90 € IVA incluido.

Se señala como estimado 22.777,60 € sin IVA.

Se señala como forma de pago factura única a la entrega y verificación del material y /o servicios.

## 8.- Plazo de ejecución del contrato y posibles prórrogas.

El plazo de ejecución será de 3 días. No hay posibilidad de prórrogas del contrato.

# 9.- Modificación del contrato.

No existe posibilidad de modificación de contrato.

# 10.- La decisión de no dividir el contrato en lotes.

DOCUMENTO CON_Memoria justificativa: 01 Memoria justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: NCUPL-DXPAX-DVCPN	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 MARÍA PILAR MANZANARES RAMOS, Informática_Jefa de Área, de AYUNTAMIENTO DE PINTO	FIRMADO 02/10/2024 14:03







Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 www.ayto-pinto.es

No procede la división por lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, además ya que implica la necesidad de coordinarse la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por la ejecución por lotes y la pluralidad de contratistas diferentes.

# 11.- Justificación del presupuesto de licitación.

Se ha estimado después de valorar los precios del mercado por servicios y material similares a los solicitados en dicho expediente, por:

- Características técnicas del material solicitado
- Cantidad de material solicitado
- Presupuestos solicitados

El TÉCNICO DE INFORMATICA

(Firmado electrónicamente)